

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NºEXPEDIENTE: CONTR2025-550997

ASUNTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO EN EL CENTRO IFAPA DE LA MOJONERA, ALMERÍA

Descripción del contrato

La realización de la obra tiene como objetivo corregir las deficiencias en cuanto a refrigeración que actualmente presenta el Centro de Transformación que han ocasionado deformaciones producidas por sobrecalentamiento en el actual equipo de transformación. Debido al estado actual del equipo es necesario acometer esta obra, tanto para evitar que se puedan producir accidentes laborales graves, en caso de explosión del actual transformador como interrupciones en el suministro eléctrico del Centro de investigación.

El objeto del contrato es la mejora de las condiciones de ventilación y refrigeración del Centro de Transformación del Centro, con las características principales que a continuación se detallan. Se incluirá toda la mano de obra, trabajos necesarios y material para dejar la instalación operativa.

- * Desmontaje del equipo transformador existente, incluyendo posterior gestión de residuos.
- * Suministro e instalación de nuevo transformador seco encapsulado para distribución de 400 KVA (24) 20/0. 42 KV. Pérdidas AAOAK, DYN11, VCC: 6%. Devanados de aluminio.
- * Mejora de la refrigeración del Centro Transformador mediante extractor axial con capacidad de extracción de 500 m3/h, controlado mediante cuadro eléctrico con termostato.
- * Suministro e instalación de nuevo cuadro de Baja Tensión para corte en carga con cuatro salidas con bases portafusibles BTVC tipo Unesa .
- * Pruebas y puesta en marcha.

Las empresas podrán contactar con la persona responsable de mantenimiento en el Centro (D. Esteban Urrutia López) para consultar cualquier duda o concretar cualquier visita o aspecto a tener en cuenta a la hora de formalizar la oferta; a través del teléfono 950156453 y/o del correo-e: mojonera.ifapa@juntadeandalucia.es.

El/la DIRECTOR CENTRO IFAPA LA MOJONERA

P.S. Fdo. : Juan Manuel Rubia Carmona

Resolución 14/03/2012, BOJA núm. 61

Jefe Dpto. Administración



JUAN MANUEL RUBIA CARMONA		21/08/2025 11:49:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwdGVLLSS9BGv736rMVcJ16WqaB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	